

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

Rad. 2015 710

Reconózcase personería al doctor MAURICIO MAYORGA VARON para actuar como apoderado judicial del demandante DARIO TORRES CASTELLANOS, en los términos y para los fines del memorial poder anexo.

Adviértase al memorialista que la certificación ordenada en auto del 15 de octubre de 2020 lo fue a favor de la opositora RUTH BARRERO MONTERO.

De otro lado, como quiera que el proceso no se encuentra digitalizado, se ordenará la expedición de copias virtuales una vez cancelado el arancel respectivo a razón de \$250.00 cada una de acuerdo con lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez